



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP/RES.187.2/2020

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las nueve horas del día veintiuno de octubre de dos mil veinte.

Vista la solicitud de información presentada por la ciudadana [REDACTED] recibida en esta unidad por medio electrónico el día dos de octubre del presente año, mediante el cual solicita:

"...información sobre el presupuesto asignado al rubro de salud en 2019 y 2020, además conocer si en el marco de la emergencia por COVID-19 se destinó un presupuesto o desembolso especial para atenderla, de cuánto fue el monto y bajo qué concepto se hizo."

CONSIDERANDO

En atención a lo solicitado, esta oficina por medio de auto de referencia UAIP/RES.0187.1/2020, emitido el seis de octubre del presente año, se le orientó a la ciudadana a consultar enlaces electrónicos con información públicamente disponible sobre datos presupuestarios relativos a la emergencia por COVID-19.

Asimismo, se previno a la solicitante, para que en el término de DIEZ DÍAS hábiles contados a partir de la notificación del mismo, que remitiera su petición debidamente firmada conforme lo establece la Ley de Procedimientos Administrativos, lo cual es requisito de admisibilidad de la solicitud.

Al respecto, por medio de correo electrónico de fecha diecinueve de octubre del presente año, la solicitante expresó que los enlaces electrónicos proporcionados le fueron de utilidad y no subsanó su petición conforme a lo requerido.

Por lo que, no habiendo subsanado la prevención efectuada por esta Oficina y con base a lo dispuesto en el artículo 66 inciso 5° de la Ley de Acceso a la Información Pública, ARCHÍVESE las presentes diligencias; quedándole a salvo el derecho de solicitar nuevamente lo peticionado, siempre y cuando su solicitud de información reúna los elementos expresados en la prevención de referencia UAIP/RES.0187.1/2020. NOTIFÍQUESE.

Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información

